



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 413 /2018

VISTO:

La Actuación CM N° 7139/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, Dra. María Fernanda Botana solicita la continuidad de los interinatos de los agentes María Agustina Arraras y Agustín Rodolfo Cotone Alegre en los cargos de Escribiente y Auxiliar respectivamente. Implica cambio de condición.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 100/2018, que la agente Arraras actualmente se desempeña como Escribiente, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Francisco Manuel Santana, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Martín Eduardo Lionetti, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 888/2017. Se solicita que continúe desempeñándose en el mismo cargo, en el que se encuentra confirmado por Resolución de Presidencia N° 1382/2017 el agente Francisco Manuel Santana, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contravencional y de Faltas N° 9, conforme Resolución de Presidencia N° 377/2018.

Que el agente Cotone Alegre se desempeña actualmente como Auxiliar con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Arraras, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Que la Sra. Magistrada solicita que el agente Cotone Alegre continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el que se encuentra confirmada por Resolución de Presidencia N° 1382/2017 la agente María Agustina Arraras.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Establecer que la agente Maria Agustina Arraras, Legajo N° 6046, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina del agente Francisco Manuel Santana.

Art. 2°: Establecer que el agente Agustín Rodolfo Cotone Alegre, Legajo N° 6523, continúe desempeñándose en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Agustina Arraras.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 5, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 413/2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires